

Proyecto Educativo del IES Infanta Elena de Galapagar
Nuestros valores, objetivos y prioridades

1. El Instituto que queremos

Este documento tiene por objeto presentar el proyecto educativo compartido por la comunidad académica del IES Infanta Elena de Galapagar. Entendemos este proyecto como un servicio a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid (en lo sucesivo CAM) y de la localidad mediante el firme compromiso de atender las necesidades educativas que caen bajo nuestra competencia brindando una oferta adecuada de puestos escolares comprometidos con una enseñanza de calidad.

Entre los principios fundamentales para determinar esta calidad, más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente, queremos destacar:

- a) **Una óptima respuesta a las demandas formativas que nuestra sociedad civil realiza al sistema educativo.**
- b) **El apoyo a cada una de las familias en la tarea de educar a sus hijos o tutorados según sus propios principios y convicciones, salvado siempre el marco de la legalidad vigente y los valores básicos de convivencia que la inspiran.**
- c) **El servicio al proyecto biográfico y académico personal de cada uno de los alumnos del centro.**
- d) **La formación en una cultura del compromiso cívico y servicio a la sociedad en los valores de solidaridad, reflexión personal y participación activa que su funcionamiento y mejora exigen.**

Todos los documentos en los que se explicita la autonomía docente del centro así como aquellos que concretan sus procesos de evaluación tendrán en cuenta estos principios a la hora de fijar sus **objetivos** y de concretar los correspondientes indicadores **que permitan** su evaluación.

El desarrollo de estos principios por parte del centro exige, además de un conocimiento apropiado de nuestro entorno, un compromiso de todos los integrantes de nuestra institución, y en especial del profesorado, en quien recae la tarea básica de procurar una óptima calidad educativa con un esfuerzo permanente por detectar y atender la creciente diversidad de nuestro alumnado con la colaboración fundamental del Departamento de Orientación.

2. Entorno y perfil sociocultural de nuestra demanda educativa

El municipio de Galapagar cuenta con unos 31.000 habitantes empadronados de los cuales unos 7.000 son extranjeros. Entre las comunidades más numerosas destacan las procedentes de Marruecos y Ecuador, con unos 1500 empadronados cada uno, seguidos de Colombia (900), Rumanía (500), Bulgaria

(350) y Perú (350). Aunque la localidad es una de las que tienen un mayor PIB bruto de la CAM, el PIB *per cápita* es, por el contrario, de los más bajos de la Comunidad y, de hecho, se trata también de un municipio con una gran desigualdad en el reparto de su renta. Esta circunstancia, junto a la especificidad urbanística que supone el hecho de que una gran proporción de población habita en urbanizaciones muy dispersas, hace que sea un municipio que exporta un buen número de alumnos tanto a la enseñanza privada como a la propia enseñanza pública de localidades limítrofes. El número de horas que nuestro alumno típico pasa solo en casa es muy elevado y la expectativa de la mayoría de nuestras familias incluye que los hijos accedan a un nivel de cualificación académica superior o muy superior al que poseen sus padres o tutores. En cualquier caso, y como se desprende de los indicadores socio-demográficos de la localidad (véase el Plan de Atención a la Diversidad del centro), una tasa de crecimiento demográfico que se encuentra entre las más altas de la comunidad permite prever la continuidad en el entorno, tanto de una creciente demanda de escolarización como de una creciente diversificación de esta demanda.

En este contexto, que se analiza más detalladamente en nuestro *Plan de Atención a la Diversidad (PAD)*, se perfilan cuatro grandes características definitorias de las necesidades de nuestro alumnado.

a) La primera es la necesidad de responder a una considerable y creciente diversidad de expectativas y situaciones académicas.

b) La segunda, la necesidad de articular especialmente nuestra labor formativa desde la autonomía, iniciativa y responsabilidad personal del propio alumno; promoviendo, al mismo tiempo, un adecuado reconocimiento, valoración y ejercicio de la dimensión social y comunitaria de la persona.

c) La tercera es garantizar que la convivencia y la práctica docente de nuestro centro promueva y preserve un espacio de pluralidad ideológica, de creencias y valores en el que todos nuestros alumnos y sus familias encuentren acogidas y positivamente respetadas sus convicciones morales, políticas, religiosas o de estilo de vida, siempre desde el respeto por parte de todos y la promoción activa por parte del centro de los principios de convivencia y los valores que se recogen en la Constitución Española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

d) La cuarta es la necesidad de que la actividad educativa de nuestro centro sepa prestar una especial atención a este nuevo contexto de formación e interacción social que constituyen las nuevas TIC y que requiere, ante todo, espectadores y usuarios lúcidos, críticos y sólidamente formados.

3. Principios fundamentales de nuestro proyecto educativo

Entendemos el proyecto educativo de nuestro centro, en primer lugar, como un compromiso específico con la diversidad de nuestro alumnado. En consecuencia, y a todos los efectos, debe

considerarse nuestro **Plan de Atención a la Diversidad**, como un complemento ineludible en la concreción de nuestro **Proyecto Educativo** y, por tanto, del presente documento.

Propugnamos, igualmente, un estilo educativo centrado *en la libertad e iniciativa moral de la persona así como en el compromiso social y la cooperación* y en el cultivo y refuerzo de la *autoexigencia y la capacidad de superación de uno mismo*.

En consecuencia, el principio básico de nuestra acción docente es el de *formar personas moralmente responsables e intelectualmente autónomas, capaces de afrontar con éxito cualquier tarea formativa o laboral que su realización personal o inserción social exija, así como de valorar y transformar activamente su entorno social desde los valores de la justicia y la solidaridad*.

Naturalmente, el ejercicio de la libertad personal comporta siempre responsabilidad y la convivencia y el trabajo compartido con otras personas exige respeto, por eso nuestro estilo de educación promueve, también, con especial interés un clima de trabajo y de convivencia que se esfuerza por inculcar en cada alumno la importancia de: *a) asumir las propias responsabilidades, b) respetar las normas que la comunidad ha adoptado para trabajar así como a las personas a quienes estas normas confieren autoridad, y c) participar activamente en la mejora de la convivencia en colaboración con los demás*.

A tal efecto, consideramos prioritaria la atención a las siguientes líneas fundamentales de actuación:

4. Las 12 líneas fundamentales de nuestra acción educativa

4.1 Un compromiso con la calidad

La vocación de nuestro centro es contraer un compromiso permanente y activo con la calidad de nuestra enseñanza. Para ello, nuestra práctica pedagógica asume dos principios operativos fundamentales:

a) El primero es *un compromiso con la autoevaluación continua* que se concretará en nuestro Plan de Autoevaluación y que concretará los procedimientos normalizados para la evaluación y promoción de la calidad docente que proponga tanto el propio centro como la CAM. Los diferentes documentos e iniciativas que se vayan emprendiendo en nuestro centro prestarán una atención especial a este enfoque de autoevaluación en cada uno de los niveles correspondientes. Igualmente, se promoverá la creación y aplicación de instrumentos que permitan recoger la percepción de esta calidad y las eventuales sugerencias de mejora por parte de todos los estamentos de nuestra comunidad educativa.

b) El segundo es *un compromiso con la innovación pedagógica* que movilice a nuestra comunidad docente en torno a **proyectos de innovación educativa**.

4.2 Una educación para la diversidad y desde la diversidad

Entre los valores específicos de la enseñanza pública destaca el tratamiento de la diversidad del alumnado de la CAM como un eje fundamental de la acción docente y su valoración positiva como contexto específico de la sociedad postmoderna y globalizada en la que nuestros alumnos deben integrarse, así como una ocasión para el aprendizaje y ejercicio de los valores de respeto y convivencia y de las habilidades cognitivas que esta situación comporta. La diversidad de los alumnos y las familias que conforman nuestra comunidad escolar, así como la diversidad de los enfoques y principios pedagógicos que enriquecen nuestra comunidad docente deben convivir en un centro de titularidad pública sin menoscabo de la calidad educativa y la coordinación pedagógica. Esta situación, que reproduce exactamente las condiciones reales de las sociedades post-industriales avanzadas en las que nuestros alumnos van a incorporarse como profesionales y ciudadanos - y que supone, ciertamente, un problema a la hora de gestionar recursos limitados -, constituye también una ventaja para el desarrollo de un proyecto educativo que se propone educar para la diversidad y hace de la misma un valor fundamental de su estilo docente. En este sentido, cobra una especial importancia nuestro **Plan de Atención a la Diversidad**, que debe contemplarse en todo momento como un **documento complementario inexcusable** de nuestro Proyecto Educativo.

4.3 Una formación para el trabajo responsable y la persona

Los objetivos básicos de nuestra acción educativa están establecidos por el conjunto de la ciudadanía, a través de la normativa correspondiente, y se vertebran en torno a unos procesos de enseñanza-aprendizaje fijados por las programaciones didácticas. **Ello significa que un instituto no es, esencialmente, una comunidad donde se viene a convivir sino que es, ante todo, una organización que debe cumplir unas metas fijadas por la sociedad mediante la ejecución de unas tareas.** La consecución de esas metas formativas específicas es un objetivo primero y esencial de cualquier institución educativa y la esencia de nuestro servicio a la sociedad.

En este sentido, entendemos que la experiencia de las normas legítimamente establecidas como un límite de la propia iniciativa, límite siempre abierto a valoración crítica y mejora, pero que debe respetarse sin negociación ni condiciones, como parte del propio juego democrático, aparece como un ingrediente esencial en el desarrollo psicológico, cívico y educativo de cada alumno.

Ahora bien, resulta evidente que el logro de tales objetivos de formación presupone una convivencia humana previa y se orienta en definitiva, como también recoge el propio marco legal, al pleno desarrollo de la conciencia individual como miembro de una comunidad. Por eso mismo, la vocación educativa de nuestro centro no se limita al proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos en el contexto normalizado por unas programaciones, y aspira a llegar a todas las esferas sociales y humanas implicadas en la formación de la persona.

Ello nos compromete con tres principios de actuación que se tendrán particularmente en cuenta a la hora de entender y aplicar nuestro Plan de Convivencia.

a) El reconocimiento activo y permanente del respeto por la integridad física, psicológica y moral de la persona como valor supremo e innegociable de la convivencia.

b) La experiencia cotidiana, compartida y permanente de unos límites comunes de iniciativa personal, democráticamente asumidos por nuestra sociedad, que nos obligan a todos.

y c) El cultivo en cada alumno de hábitos de reflexión y valoración personal sobre la convivencia en el centro y en la sociedad que contribuyan a mejorar también, de modo permanente, la propia convivencia humana y profesional de nuestro instituto y la experiencia de la vida en él como una verdadera escuela de democracia.

4.4 Una formación para la democracia, la igualdad y la solidaridad

Aunque la condición personal no se agota en la de ciudadano, queremos que cada uno de los grupos de nuestro centro, y el centro en su conjunto, sea para nuestros alumnos **una escuela activa de participación cívica y de corresponsabilidad personal y colegiada**. En consonancia con ello, la **conciencia de justicia social y solidaridad humana** desempeñarán un papel fundamental en nuestra acción educativa y nuestra tarea de formación en valores promoverá el compromiso activo de nuestros alumnos con este planteamiento.

Más allá de una igualdad legal que hoy ya no se discute, la asunción activa del reparto de tareas y de roles entre mujeres y hombres será también un eje básico de nuestra educación en valores.

Igualmente, una sólida y activa formación en el terreno de los derechos fundamentales de la persona será un elemento común y permanente de nuestra acción educativa en todas las áreas y niveles de enseñanza.

Prevedemos, por tanto, el fomento de asociaciones de alumnos y ex alumnos como foros eficaces de formación cívica. Igualmente, creemos que resulta esencial en un proyecto educativo como el nuestro integrar y potenciar el funcionamiento de la Junta de Delegados en todos los procesos del centro en los que tenga una cabida adecuada.

4.5 Educar en un nuevo contexto tecnológico

El advenimiento, en la segunda mitad del siglo XX, de la denominada Tercera Revolución Tecnológica, y particularmente de las nuevas TIC constituye, probablemente, la principal novedad cultural de los últimos siglos y determina por completo los contenidos y procedimientos que definen al nuevo ciudadano del siglo XXI. Tanto desde el punto de vista axiológico como de la capacitación académica y laboral, educar hoy significa, especialmente, formar al espectador y al usuario de estas nuevas tecnologías.

Ello supone, en primer lugar, que nuestra práctica docente debe ser capaz de adaptarse a esta nueva situación y de integrar la formación en los conocimientos y destrezas en el manejo de las nuevas tecnologías en la base misma de nuestras propias programaciones docentes, y no simplemente como auxiliar para el desarrollo de las mismas.

Pero además del carácter central de la destreza en el manejo de las TIC como dimensión esencial de la formación básica de nuestros alumnos, debemos prestar una especial atención a los hábitos de valoración crítica y moral de la naturaleza y empleo de estas mismas tecnologías como ingrediente fundamental de la formación cívica y humanística en siglo XXI. Es evidente que nuestra cultura mediática nos reserva a todos el papel de espectadores, usuarios o consumidores de muy diversos medios de comunicación que nos transmiten cotidianamente una ingente cantidad de mensajes y datos.

Si la cultura de siglos pasados se basaba en la retención por parte del “sabio” de datos consensuados como valiosos pero difícilmente asequibles al hombre corriente; hoy se basa, más bien, en la **capacidad universal para seleccionar, interpretar, manejar y valorar los datos más pertinentes** en cada caso, entre una masa ingente y desestructurada de contenidos informativo-propagandísticos que se nos proponen todos los días.

Entendemos, por tanto, que lo que se denomina **educación en las nuevas tecnologías** no puede reducirse a la consecución, por parte del alumno, de unas competencias básicas en el manejo del ordenador - objetivo que, por supuesto, nuestro centro tendrá que *garantizar como parte de la alfabetización de un ciudadano del siglo XXI* -, sino que debe suponer, además de ello, la adquisición de esas competencias procedimentales, críticas y valorativas que no proceden de una destreza técnica propiamente dicha, sino, principalmente, de una capacidad de razonamiento lógico y moral aplicado a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4.6 Educando para Europa y para el mundo

Consideramos prioritario integrar nuestra práctica docente de la enseñanza de las lenguas dentro de un enfoque más abierto y en consonancia con las nuevas propuestas educativas europeas, que aboga por que todas las lenguas curriculares que son objeto de estudio y vehículo de aprendizaje en un centro escolar compartan los mismos principios metodológicos y el mismo enfoque didáctico, con el apoyo del profesorado de lenguas y de las TIC.

Por tanto, resulta esencial que, con el objetivo de impulsar tanto el aprendizaje de lenguas extranjeras como la educación bilingüe del alumnado, todo el profesorado de lenguas trabaje de manera coordinada, no ya solo potenciando el estudio de la lengua inglesa, principal lengua vehicular de nuestro tiempo, y lengua especialmente considerada en nuestro centro, sino del resto de lenguas extranjeras, en este caso el francés, como medio de enriquecimiento del alumnado y de la mejora de sus capacidades comunicativas. Para ello, se promoverán contactos entre los departamentos de Lengua Castellana, Inglés y Francés. En cualquier caso la integración en toda nuestra práctica docente de la lengua inglesa, y la

preparación proactiva para acceder en su momento a la condición de centro bilingüe serán ejes fundamentales de nuestra innovación docente.

La formación de una ciudadanía europea en un contexto económico globalizado exige hoy de cualquier proyecto educativo de calidad la consolidación y fomento de una **mentalidad internacional**. Entendemos, pues, que los nuevos ciudadanos de la CAM deben concebir, en primer lugar y junto al Estado Español, a la Unión Europea como ámbito natural de su condición ciudadana y, en última instancia, al mundo entero, como contexto final de su acción personal y profesional.

En este sentido, concedemos una **importancia muy especial a los intercambios, viajes formativos, las estancias en el extranjero y todos los programas institucionales o propios que se orientan a la internacionalización de la formación de nuestros alumnos.**

Nuestra intención es la de convertir al **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares** de nuestro centro en un verdadero centro para la difusión y promoción de una conciencia de ciudadanía europea, con una oferta capaz de llegar a todos nuestros alumnos en diversos niveles de su formación. En esta misma línea, el Equipo Directivo velará para que una oferta amplia, adecuada y pertinente de actividades complementarias y extraescolares se integre eficazmente en las Programaciones Didácticas y el Reglamento de Régimen Interior.

4.7 Educando para Madrid y para España

La sociedad civil a la que cada futuro ciudadano pertenece y a cuyo servicio debe concebir, no solamente ya su futura actividad cívica y profesional, sino su actual actividad formativa, es un eje vertebrador de toda acción educativa eficaz. La vinculación simbólica y afectiva, así como también la **mentalidad de rendición de cuentas a los conciudadanos** del municipio, la Comunidad Autónoma y el Estado son referencias fundamentales en la actuación de un centro que se siente orgulloso de su titularidad pública.

4.8 Una educación para el ocio y el consumo responsable

En nuestra actual estructura social, la actividad de los niños y los jóvenes se enmarca durante enormes lapsos de tiempo en contextos de ocio que desempeñan un papel fundamental en la socialización de la persona. Educar *para* esos momentos y también – sin desvirtuar su carácter – *en* esos momentos, es absolutamente esencial en la formación de nuestros nuevos ciudadanos. El centro educativo debe ser capaz de fomentar iniciativas que interesen a los alumnos fuera de su horario escolar, de canalizar eficazmente la oferta que otras instituciones realicen al efecto, y de manejar las actividades extraescolares, además de como situaciones académicas extraordinarias, como talleres de formación del tiempo de ocio de nuestros alumnos.

Por otra parte, resulta evidente que en la sociedad actual la acción valorativa y transformadora del ciudadano no se limita solo al ejercicio de los derechos y deberes formalmente establecidos por la

democracia, como el de votar o colaborar con la justicia, sino que resulta tanto o más eficaz para influir en el sistema económico y político la acción de un ciudadano que ha aprendido a orientar su consumo de acuerdo con patrones éticos y políticos. Nuestra acción educativa deberá prestar una atención especial a estos aspectos.

4.9 Un compromiso con las familias

Hoy en día ya no se cuestiona que una acción educativa eficaz, especialmente en lo tocante a valores, actitudes y hábitos de trabajo, requiere ineludiblemente una estrecha coordinación entre la familia y la escuela. En este sentido se compromete también la actividad de nuestro **Departamento de Orientación**.

En consecuencia, se concederá, en todo momento, una importancia muy especial a la comunicación de los tutores, profesores y Equipo Directivo con las familias y a la participación individual o colegiada de los padres de nuestros alumnos en la vida del centro, tanto a través de los cauces institucionales previstos al efecto, como de cuantas iniciativas acordadas con nuestro *PEC* puedan surgir.

Concebimos, además, nuestras **asociaciones de padres de alumnos y ex alumnos como verdaderos foros de formación** - y no solamente de participación en la gestión del centro.

4.10 Una educación para una vida y una corporalidad sanas

La condición humana es intrínsecamente corporal y el desarrollo de una corporalidad activa, plena, vigorosa, y autocontrolada es un elemento esencial de toda educación.

Junto con la actividad específica desarrollada por los departamentos de Educación Física y de Orientación, en este terreno, entendemos que es competencia de todas las materias en todos los niveles contribuir a la consecución de esta meta, habida cuenta del momento crítico en el desarrollo evolutivo de la corporalidad y los procesos psicológicos asociados a la misma en el que se encuentran nuestros alumnos. En este sentido, concebimos también la educación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludables como un elemento imprescindible en la formación cultural de nuestros alumnos.

4.11 Educando para la belleza y para un desarrollo sostenible

La consideración de la Naturaleza como un contexto primordial de la persona y como una estructura global intrínsecamente merecedora de respeto y atención es una exigencia de la educación de la nueva ciudadanía en nuestro entorno tecnológico. A ella se añade una especial atención al contexto estético en el que se desenvuelven y del que se nutren nuestras biografías. A tal efecto, el centro favorecerá el desarrollo de sus programaciones artísticas y científico-naturales y la participación en cuantos programas institucionales - tipo *Globe*, *Ecoescuelas* o *Agenda XXI* - estén a nuestro alcance y potencian esta actitud.

Mucho más allá de la mera exigencia de conservación y buen uso de nuestras instalaciones queremos comprometer a toda nuestra comunidad escolar en la consecución de un entorno de trabajo cada vez más valioso desde el punto de vista estético e integrar esta tarea en nuestra actividad formativa. El jardín, las pistas, la biblioteca y, en general, todos los espacios de uso compartido deben ser ocasión para el encuentro de todos con la belleza. Particular incidencia en la formación de nuestros alumnos tiene para nosotros la formación plástica, musical y teatral, de manera que, en la medida de lo posible, se favorecerá la consolidación y actividad de un grupo de teatro estable en el centro.

4.12 Educando para la autoformación

En nuestro actual contexto cultural, laboral y académico **el período de formación de la persona no se circunscribe ya a una fase de la vida** sino que se extiende a lo largo de ésta en contextos y situaciones muy diversos. Por ello mismo, que nuestros **alumnos aprendan a aprender en cualquier contexto académico, vital o profesional y a disfrutar, además, haciéndolo es la última gran meta formativa de nuestra acción pedagógica.**

Para ello es fundamental, en primer lugar, que los propios profesores puedan transmitir con su ejemplo a sus alumnos el entusiasmo y la práctica de su formación continua personal, no solo en los aspectos pedagógicos y administrativos de su labor como docentes, sino también en el de los contenidos propios de sus disciplinas o en los proyectos de investigación y formación que les sean de interés. Los profesores del Infanta Elena seguimos siendo estudiantes e investigadores para toda la vida porque **la nueva Sociedad del Conocimiento se fundamenta en ciudadanos e instituciones que están en permanente proceso de formación.**

En segundo lugar, nuestros alumnos deben salir del centro habiendo asimilado, tanto en sus habilidades y competencias como en sus actitudes y valores, esta nueva situación cultural. Por eso nuestro centro quiere promover un estilo docente que facilite a nuestros alumnos las habilidades vinculadas con el aprendizaje a lo largo de la vida promoviendo las iniciativas e innovaciones pedagógicas que, tanto a nivel de programación de departamento como a nivel de centro, contribuyan a afianzar este estilo de enseñanza-aprendizaje así como fomentar, en su caso, y de manera muy especial aquellas que involucren al mismo tiempo la actividad investigadora de profesores y a alumnos.

Por otra parte, el fomento de la educación compartida entre los propios alumnos como una estrategia para que nuestros alumnos adopten también el rol de formadores e investigadores en el propio centro, produciendo y transmitiendo su propio material didáctico, es una línea de trabajo con la que queremos comprometernos seriamente.

5. Desarrollo del Proyecto Educativo

5.1 En la organización del centro

En primera instancia todo lo anterior se reflejará específicamente en los aspectos siguientes:

1. La implementación de procesos habituales de autoevaluación en el centro a todos los niveles. Entre otros parámetros, ésta incluirá procedimientos para recabar la satisfacción de nuestras familias y para valorar sistemáticamente los resultados académicos del alumnado en todas sus facetas.

2. Una atención prioritaria a iniciativas y procesos que desarrollen el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

3. El fomento de una cultura de la innovación pedagógica en general y, en particular, en lo que toca a la potenciación de las nuevas tecnologías como recurso pedagógico críticamente evaluado.

4. El fomento de una cultura del contrato, del compromiso personal y de la colaboración voluntaria que complete la mera relación normativa entre los agentes del centro.

5. Una atención especial, por parte del equipo directivo y todo el personal del centro, a la seguridad física y psicológica y al bienestar del alumno en su relación con el resto la comunidad educativa.

6. La consolidación de una cultura del esfuerzo y la autosuperación en el alumnado, así como de su implicación en la vida del centro.

7. El fomento específico de los hábitos de lectura, comentario de textos y expresión oral en los alumnos del centro.

8. La implantación de planes y proyectos dirigidos a fomentar el uso de la biblioteca como un espacio organizado de recursos, información y documentación que apoye los procesos de enseñanza y aprendizaje, lectura y desarrollo de competencias en un tratamiento autónomo de la información y la investigación.

9. La consolidación de hábitos de lectura, análisis y valoración críticos de cualquier contenido audiovisual o mediático.

10. La promoción de actividades formativas en el tiempo de ocio y por las tardes, dentro y fuera del centro, así como de la práctica regular de actividad física y hábitos de vida saludables.

11. El establecimiento de procesos e instrumentos que concreten buenas prácticas, especialmente en la atención a la diversidad del alumnado y en la interacción del centro con las familias. En este sentido se dispondrá de un protocolo específico de tramitación de las sugerencias y reclamaciones de alumnos y familias previamente pactado en el Consejo Escolar.

12. El refuerzo de la figura del tutor en todos los ámbitos educativos y organizativos que afecten a cada alumno.

13. El fomento de las relaciones pedagógicas, de mediación y de apoyo entre los propios alumnos del centro.

14. El refuerzo de la implicación de las familias en procesos de aprendizaje y formación de sus propios hijos.

15. La potenciación del papel de la junta de delegados en la vida del centro.

16. La priorización de los recursos humanos del centro a nivel de desdobles y agrupaciones flexibles de manera que se realicen preferentemente en aquellos niveles más críticos para determinar el fracaso escolar en la titulación de la ESO en los términos que determinen tanto Jefatura de Estudios como los Departamentos didácticos.

17. La organización de las agrupaciones del centro de manera que se salvaguarde el carácter inclusivo, y comprometido con la superación de cualquier desigualdad sociocultural propio de la enseñanza pública sin renunciar, por ello, a un uso pedagógicamente fundamentado de la agrupación como una herramienta de atención a la diversidad, en el marco de proyectos pedagógicos concretos y con vistas tanto a la mejora permanente de los resultados académicos del centro como a la mejora individual de cada uno de nuestros alumnos.

18. La configuración de las agrupaciones por parte de la Jefatura de Estudios se realizará salvaguardando el carácter inclusivo y comprometido con toda forma de desigualdad social y cultural, propio de la enseñanza pública, fomentando la coeducación, la interculturalidad y la integración del alumnado. Este compromiso se concreta en la configuración de agrupaciones heterogéneas y equilibradas en lo que se refiere al perfil del alumnado atendiendo aspectos como nacionalidad, género y situaciones de aprendizaje.

Se podrán utilizar agrupaciones diferentes sobre la base de proyectos e iniciativas pedagógicas que utilicen la agrupación como medida de atención a la diversidad, justificadas convenientemente en los proyectos presentados al claustro y siempre que su puesta en marcha no tenga efectos perjudiciales sobre el resto del alumnado de los distintos niveles en los que se desarrolle. El procedimiento para valorar sus efectos se establecerá en el Reglamento de Régimen Interior.

19. El refuerzo y evaluación específica de la atención prestada a cada alumno en las facetas de orientación y motivación en los procesos de aprendizaje de los alumnos.

20. El fomento y priorización de todas aquellas actividades extraescolares y complementarias que desarrollen la conciencia de una ciudadanía de la Unión Europea y el conocimiento de otras lenguas y culturas de la misma.

21. La creación y mantenimiento de una página *web* rica e interactiva que facilite todos los niveles de relación entre la comunidad escolar, así como la implementación y actualización de recursos virtuales

en cada área o materia del centro. Igualmente, y en los términos especificados en el plan TIC, se promoverán procedimientos informáticos complementarios a los tradicionales en aquellos procesos de información y comunicación del centro que sean por su naturaleza susceptibles de ello.

22. La potenciación de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) como órgano de información, reflexión y deliberación pedagógica que coordina eficazmente la actividad de todos los miembros de los Departamentos didácticos.

23. El aprovechamiento del recurso de organización de los horarios por el sistema de “aula-materia” para poner en marcha metodologías pedagógicas vinculadas a la biblioteca de aula y a la pizarra digital.

24. El fomento y apoyo de la actividad de formación y perfeccionamiento científico y pedagógico de los profesores del centro.

5.2. En el currículo del centro

El desarrollo curricular del presente PEC se precisará en los correspondientes documentos orgánicos, programas y proyectos propios del centro que todos los años se recogerán en la Programación General Anual.

Las programaciones y memorias anuales de los Departamentos didácticos y el Equipo Directivo asumirán en su desarrollo y evaluación, además de la normativa estatal y autonómica vigente, las que se establezcan en el presente PEC y en los referidos documentos.

En tanto conforman las señas de identidad fundamentales de la autonomía educativa del IES Infanta Elena, el Equipo Directivo promoverá que tanto el contenido del presente documento como el de todos aquellos programas e iniciativas pedagógicas que afecten a la conformación de las agrupaciones de alumnos del centro, cuenten con el mayor consenso posible del claustro de profesores.